Escuela Superior de Administración Pública

Radicado: S-2024-005046
Fecha: 2024-02-19 11:50:56

12_100_14_1_700_10_**0296**

Ibagué

Señora
CAICEDO LEYTON MARIA CAMILA
maria.caicedo@esap.edu.co
Chaparral

Asunto: Respuesta Solicitud E-2024-004408 excepción a la exclusión

Cordial saludo, Señora Maria

Teniendo en cuenta su radicado del 8 de febrero registrado en nuestro sistema de gestión documental número E-2024-004408 en el cual solicita excepción a la exclusión, le informamos que una vez revisando su caso, le informamos que según el reglamento estudiantil indica lo siguiente:

Artículo 34. Exclusión por bajo rendimiento académico

Parágrafo segundo. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Consejo de la Facultad respectiva podrá considerar excepciones a la exclusión por bajo rendimiento de estudiantes que hayan aprobado al menos el setenta (70%) de los créditos del plan de estudios correspondiente y cuyo promedio acumulado sea igual o superior a tres puntos cinco (3.5).

Revisado su promedio académico observamos que es de 3.6 por lo tanto, debe solicitar reintegro dentro de la fechas establecidas por el calendario académico el cual lo puede descargar en el siguiente link https://www.esap.edu.co/inicio/esap/organigrama/subdireccion-nacional-de-servicios-academicos/direccion-de-registro-y-control/#tab-calendarioacadmico en el cual indica que dicha solicitudes son del 13 al 21 de junio indicando la razón de fuerza mayor que presento es semestre que quedo excluido por bajo rendimiento académico, esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente

FERNANDO GALLEGO SOTO
Coordinador Académico Territorial Tolima

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Edwin Alejandro Roa Bermudez, Profesional Apoyo de pregrado Edwin Roa
Revisó: Fernando Gallego Soto
Aprobó: Fernando Gallego Soto

Vigilada MinEducación

Dirección: Calle 33 No. 8 – 142 Esquina Barrio Gaitán - Ibagué
Teléfono: (608) 2797730 – PBX 018000 423 713
Correo Electrónico: ventanillaunica.tolima@esap.edu.co
www.esap.edu.co